INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de Setiembre de 2023, siendo las 18:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación POR CONCURSO DE OFERTA **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID 434.368** bajo la modalidad de "**CONCURSO DE OFERTA**", cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía -UNA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Alcides Riveros, Abg. Hugo Aguilera y el Lic. Gustavo Ibarra,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 434.368 "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato cerrado con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes de fuente 543-30-01- 2023 y 543-10-01-2023, el sistema de adjudicación establecido es "**POR ITEM**".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC id 434.368, por un **Montos Gs. 420.000.000.-ejercicio 2023.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Brigida Antonia Fernandez Maidana	1512478-9	0994769628	fernandezbrigida71@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
BRIO SRL	80045481-2	511 565/0981-914690	briosrl@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
INTEGRAL SERVICE S.R.L	80079670-5	632.247/0994-644-143	ariellopez28.al@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	4178533-9	523457/0981370640	presupuestoimpresion01@gmail.com	

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 11 de setiembre de 2023 a las 16:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ RUC 3908767-0	Montos de la oferta: 419.124.000.-
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIDGUEZ RUC 2.292.560-0	Montos de la oferta: 43.772.000.-
3	ITCS S.A. RUC 80046953-4	Montos de la oferta: 791.678.0000.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía -UNA, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado aclaración en la oferta ni observación en el Acta de Apertura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	Tés Ingeniería de Diego Rodríguez	ITCS S.A. Rep. Cesar Acosta
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**Cumple con aseguradora tajy**	**cumple**	**cumple**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	cumple	cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) n/a**	n/a	n/a	n/a
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios **(**)**	cumple	cumple	CUMPLE
7. **Certificado de cumplimiento tributario(**)**	Cumple	cumple	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	cumple	cumple	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	cumple	Cumple	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC (*)	cumple	cumple	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

TODAS LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	No se ha practicado corrección aritmética
2	Tés Ingeniería de Diego Rodríguez	No se ha practicado corrección aritmética
3	ITCS S.A. Rep. Cesar Acosta	No se ha practicado corrección aritmética

Nos remitimos en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A fin de corroborar los Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Una vez verificado en el portal oficial del MIC. Podemos corroborar que ninguna de las empresas, NO CUENTA CON EL CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
Por tanto, seguimos con la evaluación del llamado en cuestión.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO ITEM 1	Precio Ítem 1 aplicando el 40% margen de Preferencia
1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	NO PRESENTA PARA TODOS LOS ITEM.	6.225.000	NO APLICA PORQUE NINGUNA EMPRESA PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN
2	ITCS S.A. Rep. Cesar Acosta	NO PRESENTA PARA TODOS LOS ITEM	12.769.000	NO APLICA PORQUE NINGUNA EMPRESA PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

Margen de preferencia local – CPS

oferta	Oferente	Margen Local	PRECIO ITEM 1	Precio ítem 1 aplicando el 10% margen de Preferencia
1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	No cumple	6.225.000	6.847.500
2	ITCS S.A. Rep. Cesar Acosta	Cumple	12.769.000	N/A NO APLICA, POR QUE LA EMPRESA, RESIDE EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE LA CONVOCANTE

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

item 1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	62	6.225.000	385.950.000
1	ITCS S.A. Rep. Cesar Acosta	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	62	12.769.000	791.678.000

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

item 1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	62	6.225.000	385.950.000

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID 434,368								
LoteTotal: Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No				GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	NOTEBOOK	Unidad	62	6.225.000	385.950.000	6172333	382.684.646	0,85%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar, la empresa, GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto cumple, y se prosigue la verificación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad Técnica
No Aplica

Suministros y Especificaciones técnicas
ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

EN FECHA, 11 DE SETIEMBRE SE HA SOLICITADO A LA EMPRESA: GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LOS SIGUIENTES:

EMPRESAS:	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ
Notebook VER PLANTILLA EN EL SICP	CUMPLE
UPS DE 6000 VA: UPS DE 6000 VA Especificaciones técnicas Exhibición Pantalla LCD Puertos e Interfaces Tipo de serie de interfaz RS-232 Cantidad de puertos USB 2.0 1 Puerto RS-232 1 Interfaz en serie SI USB port SI Peso y dimensiones Peso 117 kg Altura 826 mm Ancho 250 mm Profundidad 592 mm Control de energía Numero de baterías soportadas 20 Capacidad de potencia de salida (VA) 6000 VA Frecuencia de entrada 46/64 Hz Potencia de salida 6000 W Factor de cima 3:1 Voltaje de entrada de operación (max) 300 V Voltaje de entrada de operación (min) 110 V Voltaje de operación de salida (min) 104 V Voltaje de operación de salida (max) 240 V Factor de potencia de entrada 0,99 Factor de potencia de salida 1 Efficiency (On-line mode) 90% Efficiency (Battery mode) 88% TDH (carga no lineal) 4% Condiciones ambientales Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 20 90% Intervalo de temperatura operativa 0 40 °C Emisión de sonidos Batería Voltaje de la pila 12 V Capacidad de la batería 7 Ah Battery recharge time(90%) 9 h Diseño Indicadores LED SI Color del producto Negro Desempeño Alarmas audibles SI Forma de onda Seno Topología UPS Doble conversión (en línea) Audible alarm modes Fallo, Alarma de batería baja, Alarma de sobrecarga	CUMPLE
UPS de 1000 VA : UPS 1000 VA Especificaciones Técnicas GENERAL Capacidad nominal: 1KVA / 1000VA / 900W ENTRADA Tensión nominal de entrada: 208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac Frecuencia de entrada nominal: 50Hz / 60Hz (auto-sensible) Rango de voltaje de entrada: 110 ~ 176Vac (Disminución de la potencia linealmente entre 50% y 100% de carga) 176 ~ 280Vac (sin derivación) 280 ~ 300Vac (derivación de poder 50%) Rango de frecuencia de entrada: 40 ~ 70Hz PFC: ≥ 0.99 SALIDA Voltaje de salida: 208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac (configurable) Precisión del voltaje: ± 1% Salida PF: 0.9 Capacidad de sobrecarga del inversor: 105% ~ 125% carga: transfiere a bypass en 1 min 125% ~ 150% carga: transfiere a bypass en 30 seg > 150% carga: transfiere a bypass en 300 ms Tope de carga: 3:1 Eficiencia Modo LINE: 90% Modo BAT: 85% Modo ECO: 95% BATERÍAS Tipo de batería: Batería sellada de ácido de plomo libre de mantenimiento Voltaje DC: 24V Batería incorporada: 9AH/12V Cantidad de baterías: 2 Display: LCD Altitud de funcionamiento: ≤ 1000m, sobre 1000m, disminuiye 1% por cada 100m de subida Nivel del ruido: ≤ 50dB (at 1m) OTROS	CUMPLE

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se prosigue con la evaluación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020 2021 y 2022. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo. b. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

EMPRESAS:	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ
1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS	Cumple
2. Formulario 120 de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
3. Formulario 106 de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	N/A
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	N/A

RATIOS DE LIQUIDEZ

AÑOS	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
INGRESOS	401.408.888	410.040.089	718.132.460	3,38	1,1260
EGRESOS	387.927.268	330.195.400	652.074.179		
EFICIENCIA	1,03	1,24	1,10		

La empresa cumple con este requisito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO COMTE DE EVALUACION FACULTAD DE FILOSOFIA

Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESAS:	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ
1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	cumple
2°. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	cumple
3°. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	cumple
4°. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple
5°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	cumple

La empresa cumple con este requisito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, se verifica que:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en adquisición de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o copias de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 de años:2020, 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

EMPRESAS:	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET	cumple

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

La empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ., cumple con todos los requisitos por lo tanto se recomienda su adjudicación para el ítem 1.

Ítem 2	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	UPS DE 6000 VA	UNIDAD	UNIDAD	1	8.154.000	8.154.000
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	UPS DE 6000 VA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.892.000	13.892.000

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

NO APLICA PORQUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Margen de preferencia local – CPS

oferta	Oferente	Margen Local	PRECIO ITEM 2	Precio ítem 2 aplicando el 10% margen de Preferencia
1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	No cumple	8.154.000	8.969.400
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Cumple	13.892.000	13.892.000

Se selecciona la empresa con el precio más bajo

Ítem 2	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	UPS DE 6000 VA	UNIDAD	UNIDAD	1	8.154.000	8.154.000

La empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, cumple todos los requisitos de conformidad al análisis realizado en el ítem 1, por lo tanto se recomienda su adjudicación para el ítem 2.

Ítem 3	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	UPS DE 1000 VA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.085.000	25.020.000
3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	UPS DE 1000 VA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.490.000	29.880.000

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

NO APLICA PORQUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Margen de preferencia local – CPS

oferta	Oferente	Margen Local	PRECIO ITEM 3	Precio ítem 3 aplicando el 10% margen de Preferencia
1	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	No cumple	2.085.000	2.293.500
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Cumple	2.490.000	2.490.000

Se selecciona la empresa con el precio más bajo

Ítem 3	GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ	UPS DE 1000 VA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.085.000	25.020.000

La empresa GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ, cumple todos los requisitos de conformidad al análisis realizado en el ítem 1, por lo tanto se recomienda su adjudicación para el ítem 3.

<u>En conclusión</u>: La oferta de la firma "GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ", han presentados sus ofertas ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Facultad de Filosofía UNA y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONCURSO OFERTA "**ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS", EN LOS SIGUIENTES ITEMS** a la firma **"GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ"**, por un monto total **de Gs. 419.124.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos Diez y Nueve Millones Ciento Veinte y Cuatro Mil) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 434368						GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	62	HP	CHINA	6.225.000	385.950.000
2	39121004-002	UPS DE 6000 VA	Unidad	UNIDAD	1	APC	CHINA	8.154.000	8.154.000
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	12	APC	CHINA	2.085.000	25.020.000
								Precio Total	419.124.000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Alcides Riveros
Comité de Evaluación

.....
Abg. Hugo Aguilera
Comité de Evaluación

.....
Lic. Gustavo Ibarra
Comité de Evaluación